



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0016871-MB-2021//
5580-HCD-2021; – DESPACHO N° 07 -
COMISION DE: **OBRAS Y SERVICIOS**
PUBLICOS.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0016871-MB-2021//5580-HCD-2021; Referente a: Permiso de Uso Precario N° 2/2021 entre "Municipalidad de Berazategui y Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado"; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de Abril de 2021 se firma el permiso de Uso Precario entre la Municipalidad de Berazategui, representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan José Mussi y la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado representada por el Lic. Martín Fabio Marinucci;

Que el mismo se suscribe con el fin de otorgar a la Municipalidad de Berazategui un Permiso de Uso Precario del inmueble ubicado en la Estación Ferroviaria de Ranelagh de la Línea General Roca, el cual se identifica con el código N° GR-RAN-FA-PB-E-060, determinándose su ubicación y superficie aproximada de 1.662m²;

Que dicho inmueble tiene como destino la construcción de un Centro Cultural y el mejoramiento de los espacios verdes adyacentes;

Que el Artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades otorga facultad al Honorable Concejo Deliberante a autorizar gastos especiales con el fin de dar cumplimiento al presente permiso;

Que conforme lo normado por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante convalidar la suscripción de los convenios;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A 6018

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE el Permiso de Uso Precario N° 002/2021 suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado con fecha 13 de Abril de 2021.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE los gastos especiales que deriven del presente Permiso de Uso Precario.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 17 de Junio de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

17/06/2021